

AÑO 1.957

Expediente núm.



237941

237941

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**PATENTE DE** INVENCIÓN

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

*que se acompaña a la solicitud de*

una **PATENTE DE** INVENCIÓN por VEINTE años, en España

*a favor de*

DON JOSE ANTONIO SEBASTIÁ, de nacionalidad

española domiciliado en CASTELLON DE LA PLANA

calle de Zaragoza núm. 18-1º

*por:*

PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CAJAS PARA EL TRANSPORTE DE PESCADO

Nº 3646

Agente Sr. Ungria

237941



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE de INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

DON JOSE ANTONIO SEBASTIÁ, de nacionalidad española,  
domiciliado en Castellón de la Plana, calle Zaragoza,  
núm. 18, 1ª,

por

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CAJAS PARA EL TRANSPORTE DE PESCADO".

Inventor: El solicitante.

-----

237 941



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

El procedimiento que vamos a describir tiene por objeto fabricar cajas para el transporte del pescado a base de resinas sintéticas, naturales o plásticas en general sin estratificar o estratificadas con sustancias de relleno y fibras textiles, de vidrio, así como papel, cartón, etc., con la finalidad de sustituir las actuales cajas de madera por otras de mayor resistencia al roce y al choque y de superior higiene.

El procedimiento a que nos referimos se realiza adoptando el modelo de caja en uso actualmente, aunque en esta patente solamente se especifica la constitución básica del envase y no el modelo.

En la región de Levante, la caja es cuadrada y con unas dimensiones de 32 x 42 x 11 cm. destapada y cuyo fondo tiene ranuras a todo lo largo, para evacuar el agua producida por la fusión del hielo usado en la conservación del pescado. Estas mismas medidas y también la colocación de ranuras en el fondo, han sido tomadas como base para la fabricación.

Se procede primeramente a la creación de planchas de un grosor determinado (aproximadamente un centímetro), del material en uso (resinas sintéticas, naturales o plásticas en general, sin estratificar o estratificadas con sustancias de relleno y fibras textiles, de vidrio, así como papel, cartón, etc.) y cuyas medidas corresponden a las dimensiones de la

237941



26 FEB

caja a fabricar desarrollada. Pasa esta plancha a una prensa de molde caliente, en la cual adquiere la forma fijada en dos o tres operaciones.

Tratándose de resinas sintéticas estratificadas, la temperatura del molde está fijada entre 80-100°C.

Todo este material usado puede ser incoloro o coloreado con toda la gama cromática. Por efectos de higiene adoptamos como color base, el blanco.

Las personas peritas en la materia, deducirán de lo que antecede, las considerables ventajas de este tipo de cajas, que pueden resumirse así:

1) Más duración de las cajas, al construirlas con un material más duro que la madera. La dureza de estos materiales es comparable a la del latón, teniendo una duración indefinida y aguantando la exposición a la intemperie y la inmersión en el agua del mar sin pérdida de color o de sus propiedades específicas.

2) Al carecer de poros se evita la penetración de agua impregnada de materia orgánica, que en las cajas de madera hace que la putrefacción se efectúe en el interior de los poros, corrompiendo e inutilizando el envase en poco tiempo.

3) Son fácilmente lavables, devolviendo instantáneamente su color primitivo y su brillo.

4) Por su excepcional duración, es altamente económica y necesaria para todos los usos a que se destina un envase de este tipo;

5) Menor peso de la caja. Gran economía en el transporte. Por todo lo que antecede, las cajas a que nos referimos, están llamadas a adquirir una gran difusión, pues dan un resultado que no tiene comparación con el que se obtiene con las ca

237 941



jas de uso corriente. Por este motivo, constituyen un evidente progreso en la industria del ramo y se las desea proteger con el privilegio de explotación exclusiva que se solicita.

5 Hecha la descripción que antecede, hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se describe en los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

10 En resumen: La Patente de invención que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

15 1ª.- "Procedimiento de fabricación de cajas para el transporte de pescado", caracterizado porque en sustitución de los tableros que corrientemente se usan para constituir los seis lados de una caja, se emplean medios por los cuales esta caja es resultante de una plancha de material debidamente moldeada.

20 2ª.- "Procedimiento de fabricación de cajas para el transporte de pescado", según reivindicación primera, caracterizado porque se comienza por constituir una plancha de material adecuado, tal como por ejemplo resinas sintéticas, naturales o plásticos en general, sin estratificar o estratificadas, con sustancias de relleno y fibras textiles, de vidrio, así como papel, cartón y similares, debiendo tener esta plancha el grosor y las dimensiones convenientes, hecho lo cual  
25 la referida plancha pasa a una prensa de molde caliente, destinada a dar a la plancha la forma preconcebida para el envase, bastando unos golpes de prensa para que las paredes del envase queden formadas, manteniéndose perpendiculares unas a  
30 otras, o inclinadas si así conviniese.

237941

26 FEB



3<sup>a</sup>.- "Procedimiento de fabricación de cajas para el transporte de pescado", según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la temperatura a que es sometida la plancha puede variar según el material de que se trate, cuando este material es resinas sintéticas estratificadas, la temperatura del molde se mantiene entre los 80 y los 100 grados centigrados.

5<sup>a</sup>.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que se solicita: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE CAJAS PARA EL TRANSPORTE DE PESCADO".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina.

Madrid, 4 de octubre de 1957

ALFONSO UNGRIA